

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *BOLETIN*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago lo demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDENES

Ilmo.: Sr. Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Sociedad de Oficios Varios de Acered (Zaragoza), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo en ninguno de los documentos presentados contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia,

Este Ministerio ha acordado aprobar los Estatutos para explotación colectiva incluidos en el Reglamento de la filial y autorizar a ésta para concertar dichos contratos con las ventajas que concede el Decreto de 19 de mayo y Reglamento de 8 de julio de 1931, elevados a Ley en 9 de septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la *Gaceta de Madrid* y trasladado al *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de agosto de 1932. Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 6 septiembre 1932).

Ilmo. Sr. Vista la instancia y examinados los documentos remitidos por la Sociedad Obreros campesinos de Pradilla de Ebro (Zaragoza), al objeto de obtener autorización para concertar contratos de arrendamiento colectivo, y no existiendo contradicción alguna con lo legislado sobre esta materia en ninguno de los documentos presentados,

Este Ministerio ha acordado aprobar los Estatutos de explotación colectiva incluidos en el Reglamento de la Sección filial y autorizar a ésta para concertar dichos contratos, con las ventajas que concede el Decreto de 19 de mayo y Reglamento de 8 de julio de 1931, elevados a Ley en 9 de septiembre del mismo año, debiendo ser publicado este acuerdo en la *Gaceta de Madrid* y trasladado al *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1932.—Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 8 septiembre 1932).

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.924, interpuesto por D. Nicolás Pariente, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Ateca, en expediente con D.^a Pilar Alvarez de Liñán y otros:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 22 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Ateca.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.758, interpuesto por D. Sebastián Solanas Pérez, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Ateca, en expediente con D.^a María Vicenta de Liñán:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 22 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Ateca.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 1.997, interpuesto por D.^a Petra Fuentes, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Calatayud, en expediente con D. Policarpo Fuentes:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 22 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Calatayud.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.739, interpuesto por D. Leoncio Urchaga, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Borja, en expediente con D. Juan Ojeda Pomares:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 24 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Borja.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 1.800, interpuesto por D. Alejo Manero, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Borja, en expediente con D. Luis Pérez Cistué:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 24 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Borja.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.175, interpuesto por D. Angel Esteban León, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Ateca, en expediente con D. León Gutiérrez Urquía:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 26 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Ateca.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 2.757, interpuesto por D. Angel Esteban León, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Ateca, en expediente con D. Calixto Esteban León:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 26 de agosto de 1932. — Francisco L. Caballero.
Señor Juez de primera instancia de Ateca.

(Gaceta 8 septiembre 1932).

SECCION TERCERA

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

CIRCULAR

Esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó fijar, como fechas para celebración de sus sesiones ordinarias, durante el corriente mes, las correspondientes a los días 10, 17 y 24, a las diez y ocho horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1932. — El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

En armonía con lo dispuesto en el Real decreto de este Ministerio de 2 de agosto de 1930 (artículo 2.º) y Real orden de 11 de noviembre del mismo año (normas 8.ª y 9.ª), se anuncian para su provisión en propiedad, durante un plazo de un mes, las plazas de Médicos Titulares de la provincia de Zaragoza.

GODOJOS

Municipio que integra el partido médico, Godojos.

Capitalidad del partido, Godojos.

Provincia, Zaragoza.

Partido judicial, Ateca.

Número de plazas, 1.

Causa de la vacante, renuncia.

Clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad.

Categoría de la plaza, 5.^a
 Dotación anual, 1.375 pesetas.
 Número de familias incluídas en Beneficencia municipal, 6.
 Forma de provisión, concurso de méritos.
 Censo de población, 507.
 Observaciones: iguales, 3.625 pesetas.

PLASENCIA DE JALON

Municipio que integra el partido médico, Plasencia de Jalón.

Capitalidad del partido, Plasencia de Jalón.
 Provincia, Zaragoza.
 Partido judicial, La Almunia.
 Número de plazas, 1.
 Causa de la vacante, renuncia.
 Clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad.

Categoría de la plaza, 5.^a
 Dotación anual, 1.375 pesetas.
 Número de familias incluídas en Beneficencia municipal, 7.
 Forma de provisión, concurso de méritos.
 Censo de población, 902.

TIERMAS

Municipio que integra el partido médico, Tiermas.

Capitalidad del partido, Tiermas.
 Provincia, Zaragoza.
 Partido judicial, Sos.
 Número de plazas, 1.
 Causa de la vacante, renuncia.
 Clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad.

Categoría de la plaza, 3.^a
 Dotación anual, 2.200 pesetas.
 Número de familias incluídas en Beneficencia municipal, 12.
 Forma de provisión, concurso de méritos.
 Censo de población, 1.793.

ORES

Municipio que integra el partido médico, Orés.

Capitalidad del partido, Orés.
 Provincia, Zaragoza,
 Partido judicial, Ejea de los Caballeros.
 Número de plazas, 1.
 Causa de la vacante, defunción.
 Clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad.

Categoría de la plaza, 5.^a
 Dotación anual, 1.375.
 Número de familias incluídas en Beneficencia municipal, 2.
 Forma de provisión, concurso de méritos.
 Censo de población, 689.

COSUENDA

Municipio que integra el partido médico, Cosuenda.

Capitalidad del partido, Cosuenda.
 Provincia, Zaragoza.
 Partido judicial, Cariñena.
 Número de plazas, 1.
 Causa de la vacante, renuncia.

Clase de la plaza, Inspector municipal de Sanidad.

Categoría de la plaza, 4.^a
 Dotación anual, 1.650 pesetas.
 Número de familias incluídas en Beneficencia municipal, 20.

Forma de provisión, Concurso de méritos.
 Censo de población, 1.003.

Las instancias, en papel de 8.^a clase, se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido, acompañando a las mismas la ficha de méritos (Norma 10.^a de la R. O. de 11 de noviembre de 1930).

Madrid, 30 de agosto de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general P. D., S. Ruesta.

(Gaceta 6 septiembre 1932).

Núm. 3.820.

Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el artículo 69 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día siete del próximo mes de noviembre se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1932.—M. Sallillas.

Cuadros y sepulturas que se indican:

Las de adultos, medianos y párvulos que caducan en los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Extrato de los acuerdos adoptados durante el mes de julio de 1932.

(Conclusión.) — Véase el B. O. de 7 del actual:

Aprobar relación de facturas del Negociado de Asuntos generales.

Autorizar a D. José Briones para hacerse abastecedor de carnes para sí mismo, a D. Jaime Filera para la venta de carnes y a D. Anibal Riesco para venta de pescados.

Autorizar a D. Angel Ara, a D. Francisco Zay, a D. Angel Cazcarro y a D. Ignacio García para estabular ganado porcino.

Autorizar a D. Santiago Lizaga y D. Jesús Gil para el establecimiento de vaquerías.

Dotar a la Comisión de Abastos del personal técnico para intensificar la labor de la Inspección de sustancias alimenticias.

Conceder a D. Casimiro Sarría un mes de licencia.

Quedar enterado de un escrito de la Alcaldía, dando cuenta de la venta, en 900 pesetas, de cuatro caballos de desecho, verificada por la Jefatura de la Guardia municipal.

Sesión de 22 de julio de 1932 (ordinaria).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Invitar al Excmo. Sr. Presidente de la República para que visite nuestra ciudad el próximo otoño.

Nombrar, en virtud de oposición, auxiliares administrativos, a D. Juan José Navarro, don Alejandro Gonzalo, D. Eduardo Fuembuena, doña Amparo Gállego, D. Jesús Serrano, D.^a Pilar Guinda, D. Floreal Chueca, D.^a Isabel Aguirre-gomozcorta, D. Andrés Capdevila, D.^a Carmen Cinto y D.^a Dionisia Salvador.

Abonar dietas reglamentarias a los señores que formaron el Tribunal.

Dar de baja anuncio de D. Andrés Reguero en la calle Torre Nueva.

Autorizar a D. Julio San Martín para abonar en tres plazos la contribución especial que se le impuso por alineación de la calle Manifestación.

Dar de baja un establecimiento y alta de barbería en Cádiz, 3.

Desestimar petición de D. Domingo Solsona, en la que solicitaba un puesto fijo para la venta en la plaza de Santangel o en la del Pueblo.

Dar de baja escaparates de D. Clemente Perna, en San Jorge, 9.

Denegar petición de D. Vicente Pérez solicitando puesto en la Puerta del Portillo.

Retirar una garita de venta de verduras existente en la Puerta del Portillo.

Desestimar instancia de D. Silverio Escartín sobre instalación de un puesto de venta en la calle de Espoz y Mina.

Aprobar varias altas presentadas por la Inspección de Arbitrios.

Conceder tres anualidades para que los vecinos del P.^o Ruiseñores abonen las cuotas que les corresponden por contribuciones especiales.

Adjudicar a D. José Campo el concurso de enajenación de 132 troncos maderables.

Retirar la concesión otorgada a D. José Marco para abreviar sus ganados en el río Ebro.

Cesar el disfrute de casa habitación y percibo de una peseta diaria que venía disfrutando el guarda Agustín Sanjuán, por limpieza de la hermita de Villamayor.

Exigir el pago de un recibo por solares a la propietaria del solar número 41 de la calle Miguel Servet.

Desestimar instancia de la Sociedad Zaragoza U. V. C. solicitando se cobre el canon de agua y vertido de las habitaciones una vez habitadas; y la D. Manuel Escoriaza que hacía

con respecto a la casa núm. 1 de la plaza Santa Engracia.

Instalar una fuente pública entre las calles Habana y Joronogués.

Autorizar a D. Francisco Palacios para toma de agua, en Sol, 5.

Dar baja en el canon de agua el automóvil que se encerraba en P.^o Pamplona, 4.

Autorizar a D. Mariaño Gella para practicar una segunda toma de agua en la calle de Colón, sin número.

Cobrar el canon de agua a la Sociedad Fábrica de Cervezas «La Zaragozana» desde 1930.

Anular el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a D.^a Carmen Español.

Devolver la cantidad indebitamente cobrada por inquilinato a D. Beltrán Duclós.

Cobrar al nuevo propietario el servicio de agua en el garage España.

Autorizar a D. Santiago Pascual para instalar un hilo de antena por encima de la casa número 41 de la calle Pignatelli.

Desestimar instancia de D. Andrés Nicolás solicitando la baja de agua del garage de la calle Castelví, 5.

Denegar la reclamación que por agua y vertido presenta D. Mariano Comesias.

Desestimar la de D. Julián Trueba solicitando anulación de dos recibos de inquilinato.

Elevar a 22.500 la consignación del presupuesto de 1932 como ingresos no previstos.

Vender a D. Waldo López un terreno en la calle del Asalto.

Recurrir de la sentencia dictada por el Tribunal económico administrativo en alzada interpuesta por D. Miguel Peire.

Aceptar definitivamente dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que el Ayuntamiento se haga cargo en determinadas condiciones de parte del activo de la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Quedar enterado de la resolución recaída en el recurso interpuesto por la Corporación sobre el sostenimiento del Instituto de Higiene.

Adquirir 4.000 kilos de paja con destino a las caballerías de la guardia municipal.

Señalar con el núm. 53 la nueva casa construida en la Avenida del Siglo XX.

Incluir en nómina, como sueldo, los haberes de la Guardia municipal.

Incluir en el turno para previsión de escuelas a D. Antonio Rubio.

Indemnizar a D.^a Narcisa Villuendas con la cantidad de 65 pesetas por desperfectos causados en automóvil de su propiedad.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la adjudicación de artículos de consumo con destino a los asilados de la Casa Amparo.

No considerar como mérito a los opositores a practicantes, los servicios prestados con carácter interino.

Llevar a cabo la instalación de pararrayos en las escuelas de Costa y Gascón y Marín.

Aprobar la memoria presentada por el Interventor del Teatro Principal.

Nombrar a D. Emilio Lajusticia Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de comadronas.

Designar, en virtud de concurso a D.^a Simona Roselló, comadrona del barrio de Casetas, y a D.^a Asunción Noguera, de los de Monzalbarba y Alfocea.

Nombrar, mediante oposiciones restringidas, cuatro conductores de la ambulancia sanitaria entre los actuales camilleros que tengan carnet de conductores.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder diversas licencias para realizar pequeñas obras.

Recibir definitivamente obras de pavimentación de la calle de Palomar.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de explanación en la Avenida del Siglo XX.

Adjudicar a D. Manuel Montero el concurso celebrado para adquisición de aparatos extintores de incendios.

Abonar a los señores Hijos de D. Dámaso Pina el importe de las obras de modificación en el tendido del cable que suministra la fuerza a la fábrica que poseen dichos señores en la Avenida del Siglo XX.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle del Pozo.

Expropiar para ensanche de la vía pública parte de la casa número 20 de la calle de San Jorge.

Autorizar a la Comisión para la venta de chatarra existente en almacenes.

Ceder a la S. A. Alcoholicora Agrícola la piedra de desecho.

Adquirir, mediante concurso, dos máquinas de escribir con destino a Quintas.

Desestimar petición de D. José Vidal, sobre reconocimiento contradictorio para la jubilación.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al peón D. Prudencio Orte.

Conceder dos meses de licencia, con sueldo, al cobrador Fidel Alonso, y sin sueldo al oficial segundo D. Manuel Terrer.

Aprobar el acta de entrega de la capilla del Cementerio.

Nombrar, en virtud de oposición, a D. Mariano Gil para ocupar la vacante de Veedor del Matadero.

Aprobar el reglamento formulado para régimen de las Juntas benéficas de distrito.

Conceder al partido republicano radical socialista el edificio de la Lonja.

Solicitar de los poderes públicos el apoyo necesario para remediar los daños causados por las últimas inundaciones.

Sesión del día 29 de julio de 1932 (ordinaria).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ceder al Radio comunista el edificio de la Lonja.

Recibir provisionalmente las obras de tendido de nuevas tuberías.

Nombrar, con carácter fijo, a los obreros Santiago Rubio, Félix Belío, Juan Sánchez y Santiago Gascón.

Dar de baja escaparates de D. Eugenio Murga, en la plaza del Pilar, 15.

Rechazar petición de D. Jesús Alvarez solicitando venta de plátanos.

Autorizar a D. Luis Sanz para venta de melones en Conde Aranda.

Autorizar a D. Manuel Flores para venta de dulces, en la plaza de San Felipe.

Autorizar a D.^a Carmen Romeo el cambio del cajón 45 del Nuevo Mercado.

Conceder la Lonja a la Asociación de Arrendatarios de pisos.

Aprobar varias altas presentadas por la Inspección de Arbitrios.

Ceder terreno a canon en Villamayor a don Juan Alamán, a D. Simón Roche y a D. León Lozano.

Autorizar a D. Andrés Lucía para practicar una toma de agua en San Pablo, 30 y 32.

Conceder permiso para practicar una segunda toma de agua en Mártires, 14.

Autorizar a D. Mariano Ezpeleta para realizar tres tomas de agua, en Ranas.

Formar una Comisión administradora de la zona de ensanche que pasa a poder del Ayuntamiento.

Percibir desde 1933 mensualmente sus haberes la Policía de Abastos.

Reclamar a la empresa del Teatro Principal el abono de una factura a D. Enrique Coca, por reparación de un motor.

Retirar a D. Melchor Buil el situado de autobuses en calle Antonio Pérez.

No eximir a los vendedores de helados del pago de su arbitrio.

Proceder al vallado de los solares 1 y 7 de la Huerta de Santa Engracia.

Anular un recibo de solares a la Sociedad de Cemento Armado.

Dar de baja un solar de D. Luis Iturralde, en Camino San José.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder al guarda Donato Sanz un socorro de 150 pesetas.

Desestimar la petición de subvención interesada por la Colonia de Beziere.

Adquirir cuatro solares para escuelas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a los señores que figuran en el dictamen para realizar diversas obras.

Autorizar, para construir edificio, a D. Celso Moreno, a D. Félix Pinilla, a D. Antonio Part, a D. José Pescader, a D. Manuel López, a D.^a Encarnación Díez, a D. Pedro García y a D. Tomás Martín. Para aumento de piso, a D. Manuel Aguirre, a D. Eustaquio Casado y a don Evaristo Motiel.

Elevar el arbitrio por licencia concedida a D. Benigno Balaguer.

Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimento de la calle del Cerézo.

Conceder una prórroga de 10 días a D. Roque Vicente, para terminar las obras de ampliación del alcantarillado en la calle Alfonso.

Continuar las gestiones iniciadas para el cubrimiento de la vía existente en calle de Soñarbe.

Adquirir, mediante concurso, uniformes de verano con destino al personal del taller mecánico.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle de Agustín, y las complementarias para habilitación del edificio escuela «La Caridad» para Casa de Socorro.

Aprobar el proyecto de modificación de la línea en la calle Mayor.

Recibir provisionalmente adoquinado colocado en la calle de la Industria.

Instalar ocho lavabos en los retretes de la Casa Amparo.

Aprobar liquidación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Recibir provisionalmente obras de adoquinado en la calle de Gavín.

Aprobar certificación de obras ejecutadas por la contrata de construcción del alcantarillado en la Avenida de América.

Autorizar a D. Antonio Treviño para instalación de línea de autobuses desde la estación de Cariñena a la calle de Jesús.

Conceder 30 días de licencia, por enfermo, al oficial 1.º D. Nicasio Gimeno, y al oficial 2.º D.ª Melitina Marcos.

Conceder tres meses de permiso al Archivero municipal.

Conceder a D.ª Pilar Hernández el socorro reglamentario.

Otorgar a D.ª Teresa Brocona la pensión reglamentaria.

Aprobar facturas del Negociado de Asuntos generales.

Autorizar: a D.ª Rosa Luengo, D.ª Generosa Blanco y D. Joaquín Cruz, para la apertura de expenduria de carne. A D. Tito Ramón y don Martín Aladrón, para venta de carbón.

Autorizar: a D. Manuel Andrés, para el recreo de ganado vacuno. Para el recreo de ganado porcino, a D. José Viñuales, D. Julián López, D. Pedro Zaurín, D. Mariano Alfambra y D. José Valdohín.

Conceder un mes de licencia al señor Teniente de Alcalde D. Francisco Monzón, y 50 días al Concejal D. José Vera.

Aprobar escrito de Alcaldía proponiendo que el Ayuntamiento solicite del Estado la cesión de cuarteles, en las condiciones que figuran en el mencionado escrito y con la enmienda transcrita en el acta.

Conceder un mes de licencia al Teniente de Alcalde D. Pablo F. Pineda, y a D. Antonio Aramendía dos meses.

Adquirir un local con destino a la Escuela Maternal.

Suprimir la Comisión de Compras de este Ayuntamiento.

Núm. 3.816.

Instituto Geográfico y Catastral

Segunda Brigada de Parcelación —Provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Moyuela, que de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios y relación de características de los polígonos núms. 13, 14, 15, 16, 23, 25, 28, 27, 29 y 32, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas, podrán presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes ante la Junta pericial de Moyuela, dentro dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1932.— El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, José María Gerona.

Núm. 3.817.

Jefatura de Obras públicas.

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios y su empleo en recargos de la carretera de Gallur a Sangüesa, kilómetros 28 al 31'848, el contratista D. Juan Allera, a quien se adjudicó la contrata por orden de 24 de septiembre de 1932, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación. 3.795.— Aranda de Moncayo.

Cuentas municipales.

3.821. — Maluenda.

Ordenanzas de exacciones.

3.798. — San Mateo de Gállego.

Presupuesto ordinario.

3.798. — San Mateo de Gállego.

Proyecto de presupuesto.

3.819. — Torrijo de la Cañada.

Reparto de rústica.

3.818. — Torrecilla de Valmadrid.

Monterde.

N.º 3.809.

D. Joaquín Sebastián Pérez, Alcalde del pueblo de Monterde;

Hago saber: Que a los fines de oír las reclamaciones pertinentes, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Ordenanza para el repartimiento sobre utilidades, por quince días.

Designación de vocales natos de las comisiones de evaluación y relaciones tenidas en cuenta, por siete días.

Monterde, 7 de septiembre de 1932. — El Alcalde, Joaquín Sebastián.

Pomer.

N.º 3.822.

El día 22 del actual septiembre, tendrá lugar, en la Sala de Sesiones de la casa Consistorial del Ayuntamiento, las subastas de los segundos aprovechamientos forestales.

A las 10 de la mañana: pastos de la partida de la Dehesilla, bajo el tipo en alza de mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

A las 11 de la mañana: pastos de la partida Matalospajares, bajo el tipo en alza de seiscientos pesetas.

A las 12 de la mañana: pastos de la partida La Umbria y el Solano, bajo el tipo en alza de trescientas pesetas.

A las 2 de la tarde: pastos de la partida Valdemuertos, bajo el tipo en alza de cuatrocientas sesenta pesetas.

A las 3 de la tarde: pastos de la partida de Valdepera y Campolungo, bajo el tipo en alza de dos mil pesetas.

A las 4 de la tarde: pastos de la partida de Valdepuertos, bajo el tipo en alza de dos mil pesetas.

Caso de resultar desiertas algunas de las subastas, se celebrarán las segundas dentro de los diez días siguientes, bajo los mismos tipos y condiciones, en el mismo local y las mismas horas.

Pomer, 7 de septiembre de 1932. — El Alcalde, Marcelino Cisneros.

Alagón.

N.º 3.662.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante el finado mes de julio.

(Conclusión). — Véase el B. O. de ayer.

Conceder tres meses de licencia que solicita el Concejal Sr. Sobreviela, para atender al resquebrajamiento de su salud, según certificación facultativa que presenta, con el voto en contra del señor Alcalde, Teniente de Alcalde Sr. Lango y Concejal Sr. Ríos, por entender que no es bastante justificación la que presenta, y es sentar un mal precedente, puesto que la enfermedad que alega, no es de carácter grave para dejar de asistir a las sesiones.

Dar las más expresivas gracias, en nombre de este Ayuntamiento, a la agrupación Artística «María Guerrero», de esta localidad, por los ofrecimientos que hace para caso de que se celebre algún festival a beneficio de los perjudicados por el desbordamiento del río Jalón.

Convocar para el día de mañana, a las siete de la tarde, a los perjudicados por las recientes inundaciones del río Jalón, para determinar los perjuicios ocasionados y elevar urgente petición de socorros a los poderes públicos, en unión de los demás pueblos perjudicados.

Tomar en consideración la solicitud de don Felipe Rovira, administrador de la señora Duquesa de Soma, concediéndole un plazo hasta fin del año actual, para la ejecución de obras, ordenadas en edificios de su propiedad por este Ayuntamiento.

Conceder licencia para obras en edificios de su propiedad, y con sujeción a las vigentes disposiciones, a José Bernal y Félix Rodríguez, en la calle de San Pedro y Fermín Galán, respectivamente.

Autorizar provisionalmente al vecino Nicanor Soff, para la colocación de una cerca de red metálica, en la parte delantera de su casa en construcción, sita en el camino de la Azucarera.

Dejar pendiente de estudio la solicitud del Juzgado municipal sobre ejecución de obras para adecentamiento de sus locales y suministro de material de oficinas.

Delegar al Concejal D. Joaquín Borao, para consultar con el Abogado asesor de este Ayuntamiento, sobre la forma más conveniente de sacar en arriendo el edificio Posada del Sol, propiedad del Municipio.

Insistir nuevamente con la Electra de Almazara, para la instalación de una red protectora en la toma de las Eras de la Jarea, conforme ya se le tiene comunicado por el Ayuntamiento.

Aprobar el Reglamento convenido con la Banda de música de la Agrupación Filarmónica de esta villa, por el tiempo y condiciones que en el mismo se determinan.

Hacer presente al Ayuntamiento de Cabañas, que no siendo posible intervenir para la variación del camino vecinal de Tauste a Pedrola, por ser ya un acuerdo definitivo de Superioridad, este Ayuntamiento le prestará su más eficaz apoyo, para darle el carácter de camino vecinal al que une en la actualidad Alagón con el pueblo de Cabañas.

Sesión del día 27. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las circulares publicadas en los «Boletines Oficiales» de la última semana.

Dar la conformidad a la cuantía de los honorarios que exige el Perito Agrícola D. Anto-

nió Pelayo, por gastos de deslinde y replanteo de mojones de las Mejanas de este Ayuntamiento, dejando pendiente la ejecución de esos trabajos, hasta que por la presidencia se dé cuenta y presten su conformidad los Ayuntamientos de Torres de Berrellén y Cabañas, a cuyos términos afectan, así como también al señor Duque de Terranova.

Interesar del Sindicato de Riegos de esta villa, los datos que solicita en carta circular, por orden de la Dirección general de Obras públicas, el Ingeniero encargado de los estudios del Jalón, afecto a la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro.

Expedir las certificaciones que solicita el vecino Modesto Gracia relacionadas con el acuerdo, sobre el retrato del General Mayandía.

Autorizar al vecino Andrés Logroño Gracia, para trabajar de noche con su máquina trilladora en las Eras de la Jarea, haciéndose solidario de las responsabilidades de todo orden en que por ello pudiera incurrir.

Comisionar al Concejal D. Joaquín Borao, para que el próximo sábado presente en la Caja de Previsión Social de Aragón el expediente incoado por este Ayuntamiento para la contratación de un préstamo.

Traer a estudio del Ayuntamiento, para la próxima sesión, el pliego de condiciones que rige en la actualidad para el arriendo del edificio Posada del Sol, propiedad del Ayuntamiento, por si fuese susceptible introducir alguna modificación para el próximo concurso.

Encargar a la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, gire una visita de inspección al edificio Posada del Sol, para ver las reparaciones que haya que efectuar, antes de que sea anunciado el próximo concurso para su arrendamiento.

Publicar un bando prohibiendo bañarse en ningún sitio de este término municipal, sin el correspondiente pantalón o traje de baño.

Quedar enterados de la comunicación recibida del Ayuntamiento de Pleitas, expresando su agradecimiento por el auxilio prestado por el Ayuntamiento y vecinos de esta villa, a los de aquel pueblo con motivo de las recientes inundaciones.

Delegar al Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Mariano Langoyo, para que asista el próximo domingo a la asamblea que ha de celebrarse en La Almuña de todos los pueblos damnificados por el desbordamiento del río Jalón, abonándole las dietas correspondientes.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día de hoy.

Alagón, a 24 de agosto de 1932.— El Alcalde, P. O., Conrado Adé Vera.— El Secretario, Guillermo Arilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.824.

Ejea de los Caballeros.

D. Francisco Mesa y Holgado, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia del juicio ordinario de menor cuantía, tramitado ante este Juzgado á instancia del Procurador D. Zacarías Peiré Gil, en nombre y representación de D. Ramón Palacio Fau, contra D. Braulio Asín Olloqui y D. Alejandro Asín Rived, sobre cobro de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble, sito en la villa de Sádaba:

Una casa con corral, en la partida de las Altas, hoy paseo de Jardines, de tres pisos con el firme y trescientos cincuenta metros cuadrados de superficie; lindante por la derecha entrando con campo de D. Pedro Sancho de Castro, por la izquierda con la de José Igual, por el frente con Ronda de la Villa y por la espalda con fincas de Emilio Lorbés y de Félix Navarro: valorada en treinta y cinco mil ciento ochenta y siete pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de octubre próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose:

Que la certificación del Registro que hace relación de los títulos de propiedad de la descrita finca, estarán de manifiesto en la Secretaría; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento autorizado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos. Francisco Mesa.— El Secretario judicial, Francisco Fernández.